



PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ADENDA Nº 01/2016

CONVOCATORIA 2016

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

Aprobado por Resolución Nº
185/2016

PROGRAMAS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-
INVESTIGADORES

Creación y fortalecimiento de programas de posgrados

2016

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) a través del Componente II “*Fortalecimiento del Capital Humano I+D*” financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley Nº 4758/12 del 21 de septiembre de 2012, ha resuelto por **Resolución Nº 185/2016** de **fecha 25 de mayo de 2016**, aprobar y autorizar la ampliación y modificación de la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2016 para el Programa de Apoyo para la formación de Doctores - Investigadores quedando redactado de la siguiente manera:

8. Difusión y plazos

La Guía de Bases y Condiciones de postulación estará disponible a partir del 03 de mayo de 2016 en el sitio web www.conacyt.gov.py.

El Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT estará disponible a partir del 03 de mayo de 2016.

El plazo para la finalización de postulaciones en SPI vence el 01 de Agosto de 2016 a las 15:00 horas. Fuera de este plazo no se podrá incorporar ninguna documentación.

Todas las consultas aclaratorias sobre las bases y condiciones, deberán realizarse únicamente vía e-mail a: posgrados2016@conacyt.gov.py. Las mismas podrán realizarse hasta 05 (cinco) días hábiles previos a la fecha de cierre de la postulación en línea. No serán admitidas otras modalidades de consultas.